



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3367***Exposición pública aprobación inicial del Reglamento regulador de los usos de las casas y escuelas rurales propiedad del Ayuntamiento de Manacor***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 9 de febrero de 2015 acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de los usos de las casas y escuelas rurales propiedad del Ayuntamiento de Manacor.

En cumplimiento de este acuerdo, se somete a exposición pública por un plazo de treinta días hábiles la aprobación inicial, mediante publicación de anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manacor, con la finalidad que los vecinos y las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente en las dependencias de la Secretaria General y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el caso que transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En el caso que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el Pleno.

Manacor, 12 de febrero de 2015

El alcalde,

por delegación de firma (decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

